

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

5421 Corrección de errores en Anexo III de las bases de oposición libre de 6 plazas de Agentes de Policía Local, oferta de empleo público 2018.

Con fecha 9 de agosto, se dictó Resolución de Alcaldía, relativa a la Corrección de errores en el Anexo III de las Bases reguladoras del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad, mediante Oposición Libre, de 6 plazas de Agentes de Policía Local, Oferta de Empleo Público 2018 (Expte. 154253Q), con el siguiente contenido:

1. Corregir los errores apreciados en el contenido del Anexo III, regulador de las "Pruebas físicas para el acceso a Agente de Policía Local (a realizar por el orden que se relaciona)", de las Bases reguladoras del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Oposición Libre, de seis (6) plazas de Agentes de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2018, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 21 de mayo de 2019 y publicadas en el BORM (n.º 157, de 10/07/2019), en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal www.yecla.es, en los siguientes términos:

· La Prueba física denominada "2.ª- Flexión de brazos en barra horizontal (dominadas) – Hombres." (pág. 22221 BORM n.º 157) pasa a denominarse "2.ª- Flexión de brazos en barra horizontal (dominadas) – Hombres – Mujeres".

· Se suprime íntegramente el contenido de la Prueba física "2.ª- Suspensión de brazos en barra horizontal – Mujeres." (pág. 22222 BORM n.º 157).

· Supresión íntegra del "Sistema de Calificación de los Ejercicios (Baremo)" (pág. 22224 BORM), que queda sustituido por el siguiente contenido:

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS (BAREMO)

MUJERES:

	SALTO LONGITUD	FLEXIÓN BRAZOS	CARRERA 50 M.	RESISTENCIA 1000 M	NATACIÓN 50 M
CALIFICACIÓN	Resultados (m.)	Resultados (n.º)	Resultados (t.)	Resultados (t.)	Resultados (t.)
Eliminación	1,84 o menos	3 o menos	8".6 o más	4,30" o más	60" o más
3	1,85 a 1,89	4	8".5	4,25" a 4,29"	57"
4	1,90 a 1,94	5	8".4	4,20" a 4,24"	56"
5	1,95 a 1,99	6	8".3	4,15" a 4,19"	55"
6	2,00 a 2,04	7	8".2	4,10" a 4,14"	54"
7	2,05 a 2,09	8	8".1	4,05" a 4,09"	53"
8	2,10 o más	9 o más	8".0 o menos	4,04" o menos	52" o menos

HOMBRES:

	SALTO LONGITUD	FLEXIÓN BRAZOS	CARRERA 50 M.	RESISTENCIA 1000 M	NATACIÓN 50 M
CALIFICACIÓN	Resultados (m.)	Resultados (n.º)	Resultados (t.)	Resultados (t.)	Resultados (t.)
Eliminación	2,14 o menos	6 o menos	7".6 o más	3,51" o más	52" o más
3	2,15 a 2,19	7	7".5	3,46" a 3,50"	50"
4	2,20 a 2,24	8	7".4	3,41" a 3,45"	49"
5	2,25 a 2,29	9	7".3	3,36" a 3,40"	48"
6	2,30 a 2,34	10	7".2	3,31" a 3,35"	47"
7	2,35 a 2,39	11	7".1	3,26" a 3,30"	46"
8	2,40 o más	12 o más	7".0 o menos	3,25" o menos	45" o menos



2. Dar publicidad al presente acuerdo de corrección de errores mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BORM, tablón de anuncios municipal y portal de transparencia municipal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, 3 de septiembre de 2019.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.